

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

80-1

Boleta de permiso para edificar

Fecha 19 de Diciembre de 1981.

Vence 19 de Junio de 1982 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 334.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 261 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don UNIVERSIDAD DE CONCEPCION para construir un edificio nuevo destinado a CASA DEL DEPORTE de 13.20 mts. de altura, de Clase F de edificación, en la calle Av. Universitaria No.s/n

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Universidad de Concepcion domicilio Concepcion
 * Arquitecto San Matin y Dgo Izquerra domicilio Concepcion
 * matric. No. patente No.
 * Constructor Juan Villa Luco domicilio Higgins N° 1695
 * matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1° 2.280
 Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 2° 480 mts. 2
 3° 348
3.144

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación Dos copias.
 - 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio
 - 3.0 Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.
 - 4.0 * de agua potable oportunamente.
 - 5.0 Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias
 - 6.0 * de fachadas Dos copias.
 - 7.0 Secciones verticales Dos copias.
 - 8.0 Planos de detalles Dos copias.
 - 9.0 * de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
 10. * de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
 11. Especificaciones técnicas Dos copias.
 12. Cálculos de resistencia Se presentarán oportunamente.
 13. Varios Presupuesto. - Tres millones novecientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos.
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

NOTA.- Los derechos Municipales se pagarán una vez que resuelva la I. Municipalidad.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arqto.

EG.-

Ramon del Castillo
 Dirección de Obras Municipales
 CONCEPCION